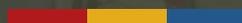




UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

POLÍTICA UTFSM  
SOSTENIBILIDAD



POLÍTICA UTFSM  
SOSTENIBILIDAD





## POLÍTICA UTFSM SOSTENIBILIDAD

### Políticas Institucionales

Por políticas se entiende el “conjunto de directrices que guían el comportamiento de la organización para cumplir su misión”. En este contexto y en el marco de la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 se ha levantado una serie de ámbitos relevantes de establecer políticas institucionales.

### 8- Sostenibilidad

La Universidad Técnica Federico Santa María reconoce a la sostenibilidad como pilar fundamental de su quehacer institucional y la entiende como aquellas interacciones que permitan equilibrar un desarrollo social y económico responsable junto con la preservación del medio ambiente de manera que la vida en sus diversas formas perdure en el planeta.

**8.1** Dotar de una mirada de sostenibilidad y largo plazo al desarrollo institucional, contribuyendo en la formación de personas y profesionales, generación y transferencia de conocimiento e innovación, cautelando la calidad de vida de la comunidad universitaria y en sintonía con el medio externo de referencia.

**8.2** Gestionar los recursos institucionales, con una perspectiva de sostenibilidad, en sintonía con el cumplimiento de los propósitos institucionales, en un marco de eficiencia, transparencia y aseguramiento de la calidad.

**8.3** Promover la comprensión de los desafíos de la sostenibilidad, fomentando el desarrollo de competencias transversales y específicas, en el contexto del modelo educativo institucional, tanto en profesores como estudiantes, y en todos los niveles, jornadas, modalidades, campus y sedes.

**8.4** Contribuir en la generación de conocimiento y desarrollo de soluciones tecnológicas, incentivando la docencia, investigación, innovación y emprendimiento, en materias de sostenibilidad.

**8.5** Fortalecer la gestión en sostenibilidad, mediante procesos de certificación, de acuerdo con parámetros estandarizados.

**8.6** Fomentar en la comunidad universitaria y su entorno, el interés y participación al desarrollo sustentable del país y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

**8.7** Transitar hacia un impacto ambiental neutro o positivo de la actividad universitaria, lo que incluye desarrollar iniciativas para el uso eficiente de recursos (energía, agua, papel, entre otros), que integren los conceptos de reducir, reusar, reciclar.

**8.8** Demostrar el respeto por la naturaleza y la sociedad, considerando criterios de sostenibilidad medioambiental en la planificación, construcción, renovación y operación de instalaciones, en Campus y Sedes.